

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2010 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	PARTIDA	18
SERVICIO	SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACION I REGION	CAPÍTULO	21

Ley orgánica o Decreto que la rige

D.L. N° 1.305 Publicado en el diario oficial del 19 de Febrero de 1976, mediante el cual se Restructuró y Regionalizó el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. D.S. N° 355 Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización, Publicado en Diario Oficial del 4 de Febrero de 1977. LEY N° 16.391 Ley Orgánica del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Misión Institucional

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los hombres y mujeres que habitan el país, especialmente de los sectores más vulnerables, respetando su diversidad, favoreciendo la integración social, reduciendo las inequidades y fortaleciendo la participación ciudadana a través de políticas, programas e iniciativas destinadas a asegurar viviendas de mejor calidad, barrios equipados y ciudades integradas social y territorialmente, competitivas y sustentables

Prioridades Gubernamentales

Número	Descripción
1	Pondremos todo nuestro esfuerzo en reducir drásticamente el déficit de vivienda del 20 por ciento más pobre de la población.
2	Diseñaremos y aplicaremos un plan orientado a terminar con el déficit habitacional total.
3	Perfeccionaremos el subsidio habitacional dirigido a quienes, estando sobre la línea de pobreza, no pueden obtener el crédito hipotecario (clase media).
4	También vamos a incentivar la adquisición de viviendas usadas, como una manera de diversificar la oferta inmobiliaria hacia la clase media.
5	Construiremos viviendas con estándares de calidad más exigentes, de más metros cuadrados, insertas en barrios equipados con servicios de educación, salud, transporte y espacios públicos.
6	Mejoraremos los estándares de calidad. Queremos casas que no se lluevan en invierno, ni que tengan daños estructurales al cabo de un par de años. Vamos a fortalecer la legislación y la fiscalización para garantizar la calidad de lo que se construya.
7	Queremos mejores viviendas. Aumentaremos la superficie mínima de las viviendas nuevas. Y apoyaremos a las familias que quieran ampliar sus casas y departamentos.

8	Aceleraremos los programas de reparación de viviendas. Y aquellas casas que no pueden repararse, las demoleremos y construiremos otras nuevas. Eso es lo que merecen los ciudadanos.
9	Impulsaremos un Programa de Mejoramiento y mantención de Viviendas Sociales.
10	Aceleraremos las reparaciones de los inmuebles afectados por el terremoto en el Norte Grande.
11	Ahora aplicaremos una estrategia que ponga en su centro la calidad de lo que se construye y revierta la segregación social.
12	Generaremos mecanismos para revertir la segregación social de nuestras ciudades, impulsando la construcción de viviendas sociales en zonas urbanas de calidad.
13	Reforzaremos el actual marco normativo y de gestión urbana.
14	Mejoraremos el entorno en que vivimos los chilenos. En los últimos 16 años hemos estado abocados fundamentalmente a construir viviendas por el gran déficit que teníamos. Ahora nos centraremos en construir barrios. Queremos barrios seguros, iluminados, con áreas verdes y con espacios para el deporte y la vida al aire libre. Más plazas y más parques. Repararemos calles y veredas.
15	Queremos ciudades bellas, amables, equitativas. Esto supone una política urbana moderna, con sentido del territorio. Supone fortalecer la legislación e incorporar las variables ambientales y de integración social en los instrumentos de planificación territorial.

Objetivos Estratégicos		
Número	Descripción	Prioridades Gubernamentales a los cuáles se vincula
1	Disminuir el déficit habitacional de los sectores más vulnerables, reduciendo la inequidad y fomentando la integración social, a través de la entrega de soluciones habitacionales.	1, 2, 3, 4, 7, 8, 11, 12
2	Asegurar el desarrollo de las ciudades, promoviendo su planificación, aumentando la inversión en infraestructura para la conectividad y espacios públicos que fomenten la integración social.	3, 6, 13, 15
3	Asegurar una adecuada y oportuna información debidamente estandarizada a los ciudadanos/as y fortalecer las instancias de participación responsable en la gestión y uso de las inversiones en vivienda, barrio y ciudad.	5, 6, 7, 11
4	Proveer a la ciudadanía de productos y servicios de calidad en los ámbitos de vivienda, barrio y ciudad, a través de la implementación de un sistema de gestión de calidad.	1, 2, 4, 7, 15
5	Consolidar una gestión participativa y comprometida de los funcionarios con los desafíos institucionales, basada en la entrega de información oportuna y de calidad a través de canales de información validados, y fortaleciendo las competencias, climas laborales, trabajo en equipo y los sustentos tecnológicos apropiados para la entrega de un buen servicio.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15
6	Recuperar barrios vulnerables con deterioro habitacional y urbano, generando inversiones en los espacios comunes, fortaleciendo las redes sociales y posibilitando una equilibrada inserción de éstos en las ciudades.	11, 12, 14, 15

Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios)			
Número	Nombre	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula	Aplica Enfoque de Genero (Si/No)
1	<u>Subsidios Habitacionales</u> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de Subsidios Habitacionales <ul style="list-style-type: none"> - Fondo Solidario de Vivienda Título I - Fondo Solidario de Vivienda Título II - Subsidio Rural - Subsidio Habitacional (D.S. 40 y D.S. 04) - Subsidio de Localización - Subsidio Programa de Protección del Patrimonio Familiar - Subsidio Leasing - Viviendas Básicas Adulto Mayor • Inversión Complementaria de Vivienda <ul style="list-style-type: none"> - Saneamiento de Título - Saneamiento de Poblaciones • Asistencia Técnica y Gestión de Calidad <ul style="list-style-type: none"> - Proyectos de vivienda construida - Construcción y adquisición de vivienda 	1,3,4,5	Si
2	<u>Programas y Proyectos Urbanos</u> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de Rehabilitación de Espacios Públicos <ul style="list-style-type: none"> - Proyectos Urbanos Integrales - Vialidad Urbana - Infraestructura Sanitaria • Programas de Vialidad <ul style="list-style-type: none"> - Pavimentos Participativos (aplica género) - Mejoramiento Condominios Sociales (aplica género) - Programa Concursable de Espacios Públicos • Programa de Proyectos Urbanos Integrales <ul style="list-style-type: none"> - Planes Regionales de Desarrollo Urbano - Planes Reguladores Intercomunales y Planes Reguladores Comunales • Asistencia Técnica y Gestión de Calidad 	2,3,4,5	Si
3	<u>Programas de Barrios</u> <ul style="list-style-type: none"> • Programa Mejoramiento Condominios Sociales • Programa de Pavimentos Participativos • Asistencia Técnica y Gestión de Calidad 	2,3,4	Si

Clientes/ Usuarios /Beneficiarios	
Número	Nombre
1	Entidades organizadoras con o sin fines de lucro encargadas de organizar a los grupos que tienen una demanda habitacional, preparar los proyectos, gestionar los permisos y aprobaciones, presentar los grupos y proyectos a los concursos regionales y controlar el cumplimiento de los ahorros comprometidos
2	Deudores Hipotecarios

3	Familias y/o pobladores de escasos recursos de localidades urbanas y rurales.
4	Organizaciones Comunitarias
5	Discapacitados
6	Adulto Mayor
7	Toda la comunidad
8	Municipios <ul style="list-style-type: none"> • Entidades Edilicias I Región
9	Comités de Pavimentación
10	Habitantes de Condominios Sociales
11	Familias Beneficiarias Programa Recuperación de Barrios
12	Gobierno Regional

Productos Estratégicos y Clientes/ Usuarios /Beneficiarios		
Número	Producto Estratégico	Clientes/ Usuarios /Beneficiarios
1	<u>Subsidios Habitacionales</u>	<p>Entidades organizadoras con o sin fines de lucro encargadas de organizar a los grupos que tienen una demanda habitacional, preparar los proyectos, gestionar los permisos y aprobaciones, presentar los grupos y proyectos a los concursos regionales y controlar el cumplimiento de los ahorros comprometidos</p> <p>Deudores Hipotecarios</p> <p>Familias y/o pobladores de escasos recursos de localidades urbanas y rurales.</p> <p>Organizaciones Comunitarias</p>

		<p>Discapacitados</p> <p>Adulto Mayor</p> <p>Toda la comunidad</p> <p>Municipios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entidades Edilicias I Región <p>Familias Beneficiarias Programa Recuperación de Barrios</p>
2	<u>Programas y Proyectos Urbanos</u>	<p>Familias y/o pobladores de escasos recursos de localidades urbanas y rurales.</p> <p>Organizaciones Comunitarias</p> <p>Toda la comunidad</p> <p>Municipios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entidades Edilicias I Región <p>Comités de Pavimentación</p> <p>Habitantes de Condominios Sociales</p> <p>Familias Beneficiarias Programa Recuperación de Barrios</p> <p>Gobierno Regional</p>
3	<u>Programas de Barrios</u>	<p>Familias y/o pobladores de escasos recursos de localidades urbanas y rurales.</p> <p>Organizaciones Comunitarias</p> <p>Municipios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entidades Edilicias I Región <p>Comités de Pavimentación</p> <p>Habitantes de Condominios Sociales</p> <p>Familias Beneficiarias Programa Recuperación de Barrios</p>